



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0016782/2017

CÓRDOBA, 02 MAY 2017

VISTO

La RHCD N° 420/06 por la cual se designa a la Lic. Olga Puente de Camaño como Coordinadora General de las Prácticas Preprofesionales; y

CONSIDERANDO :

Que la Lic. Gladis Gentes se estuvo desempeñando en la Coordinación General de las Prácticas Preprofesionales, en reemplazo de la Lic. Olga Puente, quien se encontraba de licencia por cargo de mayor jerarquía

Que la Lic. Gladis Gentes ha presentado su renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, la que fue aceptada por RD ad referendum del HCD N° 323/17.

Que la Lic. Puente revista en un cargo de Profesor Titular semidedicación, por concurso, en la cátedra de Psicología y Penología.

Que es necesario garantizar la continuidad del Programa de Prácticas Preprofesionales.

Que el Secretario Académico solicita a fs. 01 que la Lic. Puente retome sus funciones como Coordinadora General de las Prácticas Preprofesionales, como carga anexa a su cargo docente por concurso.

Que la Lic. Olga Puente acepta retomar las funciones mencionadas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Disponer que la Lic. Olga Puente de Camaño (Legajo 30952), retome sus funciones como Coordinadora General de las Prácticas Preprofesionales, para las que fuera designada por RHCD N° 420/06, como actividad docente complementaria a su cargo por concurso de Profesor Titular semidedicación, en la cátedra de Psicología y Penología.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

479

CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA